

# **SGMA05\_01. POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL**

**SAN ANTONIO,S.COOP.ANDALUZA**

	<b>POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL</b>	<b>SGA05_01</b> <b>Revisión 01</b> <b>Fecha:</b> <b>24/11/2023</b>
		<b>Página 2 de 3</b>

**SAN ANTONIO,S.COOP.ANDALUZA** ha establecido e implantado un sistema de gestión ambiental basado en los requisitos de la norma ISO 14001:2015 para el alcance:

Nuestra política ambiental define el compromiso de realización de nuestra actividad dentro de los parámetros de un desarrollo sostenible, manteniendo el control y la gestión de los aspectos ambientales que produce, especialmente de aquellos más significativos. Asimismo, establece un marco común para la definición de los objetivos y la realización de las actividades que contribuyan a la mejora continua del sistema de gestión ambiental. Para cumplir estos compromisos y alcanzar los objetivos establecidos, la empresa ha establecido los siguientes principios fundamentales:

- Asegurar la protección del medio ambiente, trabajando de forma respetuosa, previniendo la contaminación y minimizando los efectos ambientales producidos como consecuencia de la actividad que desarrollamos en nuestros centros.
- Fomentar la investigación y el desarrollo de tecnologías que contribuyan a la mitigación del cambio climático y que posibiliten una utilización sostenible de los recursos naturales.
- Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales ambientales aplicables en los países donde operamos y los requisitos voluntariamente asumidos por la organización.
- Establecer indicadores y sistemas de reporte que permitan conocer de forma objetiva el impacto ambiental de nuestros centros.
- Mantener la sensibilización y concienciación de todos nuestros empleados, fomentando la formación ambiental de los mismos y favoreciendo la participación activa, incluyendo las sugerencias de mejora propuestas por ellos con objeto de fomentar la mejora continua.
- Integrar el sistema de gestión ambiental en la gestión global de la empresa.
- Definir objetivos y metas concretos y medibles dentro de un programa ambiental, siendo revisables según su consecución al menos una vez al año.
- Establecer un objetivo de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero que contribuya a minimizar nuestra huella sobre el medio ambiente.
- Realizar una evaluación periódica anual de los aspectos ambientales derivados de nuestra actividad, a efectos de mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión ambiental.
- Respetar la naturaleza y la biodiversidad en los entornos en los que se encuentran los centros de la empresa.

Asimismo, la identificación y evaluación de los aspectos ambientales permite a la compañía mantener una gestión ambiental basada en 3 pilares:

- **Precaución:** evitar actuaciones que puedan implicar un riesgo ambiental, independientemente de la gravedad que puedan tener si llegan a materializarse.
- **Prevención:** evitar las consecuencias ambientales asociadas a una determinada actuación.
- **Corrección:** prever la forma de contrarrestar las consecuencias ambientales de un riesgo en caso de que se materialice.

	<b>POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL</b>	<b>SGA05_01</b> Revisión 01 Fecha: <b>24/11/2023</b>
		<b>Página 3 de 3</b>

Todos los que integramos la empresa asumimos estos principios, y es nuestra responsabilidad llevarlos a la práctica. La empresa impulsa la mejora ambiental, y asigna los recursos necesarios para asegurar la exitosa implantación de esta política ambiental.

Esta política medioambiental será puesta a disposición de todos los grupos de interés de **SAN ANTONIO,S.COOP.ANDALUZA**.



REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
01	Elaboración del documento inicial	24/11/20 23